

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 34-15**

1  
2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO – QUINCE CELEBRADA  
4 POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTICUATRO DE  
5 AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON  
6 DIECISIETE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7 **Quien preside:**

8 Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

9 **Regidores Propietarios:**

10 Sr. Fernando Corrales Barrantes  
11 Sr. Alejandro González Barquero  
12 Sra. Lucila Fonseca Solórzano  
13 Sr. Osvaldo Gómez Barquero

14

15 **Regidores suplentes:**

16 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo  
17 Sr. Alexander Ramírez Ugalde  
18 Sr. José Rogelio López Mora  
19 Sr. José Manuel Pizarro Agüero

20

21 **Síndicos:**

22

23 Sra. Ligia Araya Córdoba  
24 Sr. Rolando Salas Duarte

25

26 **Funcionarios Municipales:**

27

28 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal

29

30 **Concejo Municipal**

31

32 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

33

34 **Miembros ausentes**

35

36 Luis Alberto Garita Palacios, sin justificación  
37 Johan Granda Monge, sin justificación

38

39

40

41

**SESIÓN ORDINARIA No. 34-15**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**24-08-2015**

42

43

44

45 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión  
46 **CAPITULO II.** Comprobación del Quorum  
47 **CAPÍTULO III.** Aprobación del Acta N° 33-15  
48 **CAPITULO IV.** Dictamen Comisión de Hacienda y Presupuesto  
49 **CAPITULO V.** Mociones  
50 **CAPITULO VI.** Informes de Presidencia  
51 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía  
52 **CAPITULO VIII.** Tramitación de Correspondencia  
53 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios  
54 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión

1  
2 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**

3  
4 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión

5  
6 **CAPITULO II.** Comprobación del Quorum

7  
8 **CAPÍTULO III.** Aprobación del Acta N° 33-15

9  
10 **▪ Acta N° 33-15**

11  
12 ✓ Aprobada por unanimidad

13  
14 **CAPITULO IV. Dictamen Comisión de Hacienda y Presupuesto**

15  
16 Srta. Lucía Montoya procede a dar lectura del Dictamen de Hacienda y  
17 Presupuesto N° CHP-013-2015, el cual versa de la siguiente manera:

18  
19 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de la reunión  
20 celebrada el día 19 de agosto de 2015.

21  
22 **Quien preside:**

23  
24 **▪ Srta. Lucía Montoya Quesada, Regidora Municipal**

25  
26 **Miembros de la Comisión:**

27  
28 **▪ Sr. Alexander Ramírez Ugalde (quien funge como regidor propietario en**  
29 **ausencia del Sr. Alejandro González Barquero)**

30  
31 **Asesores de la Comisión**

- 32  
33 **▪ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Financiera**  
34 **▪ Lic. Julio Espinoza Hernández, Director Tributario**  
35 **▪ Lic. Gilbert Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i.**  
36 **▪ Lic. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal**

37  
38 **Ausentes**

- 39  
40 **▪ Sr. Alejandro González Barquero, Regidor Municipal**  
41 **▪ Lic. Osvaldo Gómez Barquero, Regidor Municipal**  
42 **▪ Lic. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal**

43  
44 **Miembros invitados**

- 45  
46 **▪ Sr. Deiby Porras Arias, Asesor ANEP**  
47 **▪ Miembros Junta Seccional ANEP-Municipalidad de San Pablo**

48  
49 **CONSIDERANDO:**

- 50  
51 1. Oficio CIAM-41-2015, recibido en la sesión Ordinaria N° 31-15, celebrada el  
52 03 de agosto de 2015, suscrito por Aracelly Salas, donde remite la propuesta  
53 de aumento de salarios promovida por la Junta Seccional de ANEP y con el  
54 aval de la Alcaldía Municipal.

55

- 1 2. Acuerdo Municipal CM-299-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-15  
2 celebrada el 03 de agosto de 2015, donde remite el oficio supracitado a la  
3 Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.  
4
- 5 3. El aumento solicitado es de un 5% a las clases profesionales y Técnicas, un  
6 5,5% para la clase Administrativo 2 y un 6% para la clase operativa y  
7 administrativa 1.  
8
- 9 4. En el presupuestario ordinario 2015 se aprobó un 6% para aumentos  
10 salariales, y para el primer semestre se utilizó un 0,95% quedando un  
11 remanente de 5,05%.  
12
- 13 5. El aumento del segundo semestre para el Sector Público y Sector Privado  
14 fue de 0,08% y 0,94%  
15
- 16 6. Dentro de la información entregada por la Administración Municipal, no se  
17 cuenta con el detalle de la viabilidad y sostenibilidad financiera en el  
18 tiempo de dicho aumento, ni los montos absolutos incluyendo el cálculo con  
19 los pluses salariales.  
20
- 21 7. Acta N° CHP-07-15 de la reunión celebrada el día 19 de agosto del presente  
22 año, donde se analizó el tema.  
23

#### RECOMENDACIONES:

24 Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

- 25
- 26 1. Solicitarle a la Administración Municipal, presente un informe con la  
27 viabilidad y la sostenibilidad financiera de la propuesta de aumento salarial,  
28 así como el monto absoluto total del aumento incluyendo los pluses  
29 salariales.  
30  
31

32 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

33  
34  
35  
36  
37 Srta. Lucía Montoya Quesada  
38 Regidora Municipal

Sr. Alexander Ramírez Ugalde  
Regidor Municipal

UL

39  
40  
41 Sr. Fernando Corrales comenta le solicitó a la Administración Municipal le facilitará  
42 dicha propuesta para analizarla con anterioridad y la misma está bastante  
43 fundamentada, ya que se realizaron los estudios técnicos necesarios para  
44 determinar que existe contenido presupuestario, por lo que se apartará del  
45 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que su posición es  
46 aprobar el aumento salarial mencionado. Añade le preocupa cómo está haciendo  
47 la Administración para realizar la estimación de los salarios para el presupuesto  
48 ordinario 2016, si a la fecha no se ha realizado el aumento correspondiente al II  
49 semestre.  
50

51 Sr. Osvaldo Gómez expresa los salarios de este municipio son bastantes bajos, por  
52 lo que considera que este Concejo Municipal debe apoyar el aumento salarial  
53 propuesto.  
54

55 Sra. Aracelly Salas procede a dar lectura a la certificación extendida por la Licda.  
56 Marjorie Montoya, Directora Gamboa, acerca de la sostenibilidad financiera, la  
57 cual versa de la siguiente manera:

Municipalidad de San Pablo  
Heredia

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
COORDINACION FINANCIERA MUNICIPAL

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 38-2015

Sra Aracelly Salas Eduarte  
Alcaldesa Municipal  
Municipalidad de San Pablo de Heredia

Asunto: Certificación de contenido económico para el ejercicio 2015 para el aumento salarial del año 201.

La suscrita Marjorie Montoya Gamboa con cédula de identidad N. 1-766-729, en funciones de Coordinadora Financiera de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, para efectos de ejecución presupuestaria, certifica que el saldo del contenido presupuestario de las siguientes partidas, se encuentra dentro del Plan anual operativo y Presupuesto Ordinario 2015;

Reserva de Aumentos Salariales del año 2015 de un 7%, que corresponde a la suma total de :

e 39,740,815.92	Sueldos Fijos y servicios especiales
3,310,409.97	Decimotercer mes
3,254,772.82	Salario escolar
7,685,873.80	Cargas sociales

Total e- 53,991,872.51

Corresponde para el primer semestre un monto total de :

e 2,830,507.05	Sueldos Fijos y servicios especiales
235,781.24	Decimotercer mes
231,818.53	Salario escolar
547,420.06	Cargas sociales

Total e 3,845,526.88



- 1
- 2 Sra. Aracelly Salas expresa que los mayores beneficiados con esta propuesta será
- 3 la clase operativa, ya que los mismos no reciben pluses salariales, por lo que solicita
- 4 el apoyo de este Concejo Municipal.
- 5
- 6 Sr. José Manuel Pizarro alude no tuvo la oportunidad de analizar el documento
- 7 mencionado, sin embargo le sorprende la posición del Sr. Corrales, ya que el mismo
- 8 siempre ha estado opuesto al crecimiento de las plazas, aumentos salariales, etc.
- 9 Externa la sostenibilidad financiera siempre va existir, pero evidentemente algunas
- 10 partidas se verán perjudicadas, ya que al haber más gastos fijos se tendrá que
- 11 disminuir las inversiones. Considera las decisiones no se deben tomar a la ligera
- 12 solamente porque este Concejo Municipal se retira el próximo año.
- 13

1 Sra. Lucila Fonseca mociona para que se adopte una decisión sobre el tema, ya  
2 que cada regidor ha externado su criterio.

3  
4 Habiéndose realizado las observaciones anteriores se somete a votación el  
5 siguiente dictamen:

6  
7 **CONSIDERANDO**

8  
9 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-013-2015 de la reunión  
10 celebrada el día 19 de agosto del presente año, donde se analizó la propuesta de  
11 aumento salarial para el II semestre del periodo 2015.

12  
13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14  
15 Desestimar el dictamen CHP-013-2015 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
16 en el tanto el mismo en su votación queda de la siguiente manera:

17  
18 A favor de aprobar el dictamen votan los regidores:

- 19  
20 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
21 II. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

22  
23 Rechazando el dictamen votan los regidores

- 24  
25 I. Sr. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

26  
27 Razona su voto:

28  
29 Expresa los salarios de este municipio son bastantes bajos, por lo que considera que  
30 este Concejo Municipal debe apoyar el aumento salarial propuesto.

- 31  
32 II. Sr. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional

33  
34 Razona su voto:

35  
36 Considera dicha propuesta está bastante fundamentada, ya que la Administración  
37 Municipal realizó los estudios técnicos necesarios para determinar que existe el  
38 contenido presupuestario para ejecutar el aumento salarial correspondiente al II  
39 semestre de 2015.

- 40  
41 III. Sra. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional

42  
43 Razona su voto

44  
45 Considera dicha propuesta está muy bien elaborada, por lo que no tiene motivo  
46 para rechazarla.

47  
48  
49 **ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 328-15**

50  
51 Al haberse rechazado el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se  
52 somete a votación la propuesta original presentada por la Administración  
53 Municipal.

54  
55 **CONSIDERANDO**

56

1 Oficio N° CIAM-41-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito por  
2 la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde presenta propuesta de  
3 aumento salarial para el II semestre del 2015.

#### 4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5  
6  
7 Aprobar el aumento salarial para el II semestre del 2015 correspondiente a un 5% a  
8 las clases profesionales y Técnicas, un 5,5% para la clase Administrativo 2 y un 6%  
9 para la clase operativa y administrativa 1, el cual rige a partir del 01 de julio del  
10 presente año de manera que se efectúe el pago retroactivo correspondiente.

#### 11 **ACUERDO APROBADO POR MAYORIA SIMPLE N° 329-15**

12  
13  
14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15  
16 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
17 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
18 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
19

20 Acuerdo con el voto negativo de los regidores:

- 21  
22 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
23 II. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
24

25 Srta. Lucía Montoya razona su voto:

26  
27 Considera que el informe de la vialidad y sostenibilidad financiera en el tiempo es  
28 necesario para aprobar dicha propuesta. Adicionalmente externa algunos  
29 habitantes del cantón le han manifestado su inconformidad por el aumento  
30 propuesto, ya que el mismo sobre pasa los aumentos que se aprobaron tanto para  
31 el sector público como para el sector privado y como representante de la  
32 comunidad no podría dar un voto de apoyo sin poseer los criterios técnicos  
33 requeridos en el dictamen.  
34

35 Sr. Alejandro González razona su voto:

36  
37 Externa este Concejo Municipal siempre ha respetado los aumentos dictados por  
38 el Gobierno Central, por lo que se mantendrá en la misma línea, además considera  
39 que se debe valorar cuales partidas se están disminuyendo, para ejecutar el  
40 incremento propuesto.  
41

#### 42 **CAPITULO V. Mociones**

43  
44 Srta. Lucía Montoya menciona presentará una moción para solicitarle a la  
45 Administración Municipal informe los diferentes asesoramientos y capacitaciones  
46 realizados por los diferentes departamentos de la Municipalidad a los miembros de  
47 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, esto porque  
48 dicha junta posee algunos acuerdos pendientes de respuesta.  
49

50 Srta. Lucila Fonseca considera inicialmente este Concejo Municipal debe atender a  
51 la Junta Directiva, esto con el objetivo de conocer las debilidades que el Comité  
52 representa y así posteriormente brindar el apoyo respectivo.  
53

54 Sr. Osvaldo Gómez comparte el sentir de la Sra. Fonseca, sin embargo considera  
55 viable apoyar la moción presentada por la Presidente Municipal.  
56

1 Sr. Fernando Corrales indica dicha información se debe conocer antes de atender  
2 a la junta mencionada. Externa en el Comité se continúa presentando situaciones  
3 irregulares especialmente con el Sr. Herrera, por lo que considera necesario  
4 programar una sesión extraordinaria para abordar el tema.

5  
6 Srta. Lucía Montoya comenta se compromete a programar una sesión  
7 extraordinaria para el próximo mes.

8  
9 Sr. Osvaldo Gómez se retira de la sesión para atender una llamada telefónica, esto  
10 con la autorización de la Srta. Lucía Montoya.

11  
12 Srta. Lucía Montoya procede a proponer el siguiente acuerdo:

13  
14 **CONSIDERANDO**

15  
16 Moción presentada por la Regidora de Acción Ciudadana y Presidente Municipal Lucía  
17 Montoya Quesada:

18  
19 **CONSIDERANDO:**

- 20  
21 1. El artículo 164 del Código Municipal establece que el Comité Cantonal de Deportes  
22 y Recreación está adscrito a la Municipalidad y cuenta con personería jurídica  
23 instrumental.  
24  
25 2. Recientemente el Concejo Municipal a cuestionado decisiones tomadas por la Junta  
26 Directiva del CCDRSP.  
27  
28 3. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo no cuenta con  
29 estructura administrativa para consultar criterios técnicos referentes a la parte  
30 legal, recursos humanos, proveeduría, planificación y presupuesto, entre otros.

31 **MOCIONO:**

- 32  
33 1. Solicitar a la Administración Municipal que presente un informe de los diferentes  
34 asesoramientos y capacitaciones realizados por los diferentes departamentos de la  
35 Municipalidad a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
36 Deportes y Recreación, lo anterior en el plazo que a derecho corresponde.

37  
38 **Lucía Montoya Quesada**  
39 Presidente Concejo Municipal  
40 Regidora Acción Ciudadana  
41 San Pablo de Heredia  
42

43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44  
45 Solicitar a la Administración Municipal que presente un informe de los diferentes  
46 asesoramientos y capacitaciones realizados por los diferentes departamentos de  
47 la Municipalidad a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
48 Deportes y Recreación, lo anterior en el plazo que a derecho corresponde.

49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 330-15**

50  
51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52  
53 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
54 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
55 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
56 IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana  
57 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario



1  
2  
3 Sra. Ligia Araya interpone su renuncia como representante del Partido Unidad  
4 Social Cristiana, por lo que de hoy en adelante fungirá como síndica  
5 independiente.

6  
7 Srta. Lucía Montoya indica dicha renuncia no se debe realizar por medio de la una  
8 moción, por lo que la Sra. Lineth Artavia le explicará el procedimiento  
9 correspondiente.

## 10 11 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

12  
13 Como primer punto la Srta. Lucía Montoya indica que se recibió una nueva cédula  
14 de citación de la Fiscalía Adjunta de Heredia en relación a un incumplimiento de  
15 una orden de la Sala ante un recurso de amparo interpuesto por el Sr. Alvaro Sagot  
16 sobre unas torres de comunicación ubicada en el entronque de la Ruta N° 03 y  
17 Calle Cordero, situación de la cual mantendrá informado a este Concejo ya que  
18 debe rendir la declaración el miércoles dos de setiembre. Así mismo indica que el  
19 miércoles 26 de agosto le corresponde asistir a presentar la declaración indagatoria  
20 sobre el caso del Sr. Freddy Navarro para lo cual decidió presentarla con la  
21 Defensora Pública que se le asignó y espera que los argumentos que se remitirán  
22 sean para desestimar la causa penal.

23  
24 En tema aparte indica que espera que la Administración Municipal presente en  
25 Sesión Extraordinaria el Presupuesto para el 2016, pero por la condición de salud  
26 que sufrió el día de hoy la señora Alcaldesa y siendo que la misma se retiró de la  
27 sesión desconoce si el mismo se llevará acabo.

28  
29 Sra. Lucila Fonseca resalta que la señora Alcaldesa en algún momento comentó  
30 que se había mantenido pláticas con funcionario del CONAVI sobre la situación  
31 con las aceras por lo que sería importante retomen el tema.

32  
33 Sr. Alejandro González señala que se debe convocar a la Sesión Extraordinaria para  
34 la presentación del Presupuesto ya que se conocía que la Administración lo  
35 presentaría.

## 36 37 **CONSIDERANDO**

38  
39 La solicitud verbal realizada por parte de la Administración Municipal en relación a  
40 la presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinaria 2016

## 41 42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43  
44 Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 26 de agosto de 2015  
45 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones con el objetivo de que la Administración  
46 Municipal realice la presentación del Presupuesto Ordinaria correspondiente al  
47 periodo 2016

## 48 49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 331-15**

50  
51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores


- 52  
53 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
54 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
55 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
56 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
57 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
58  
59

1 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**


2  
3 Sr. Osvaldo Gómez señala que la Sra. Aracelly Salas le solicitó revisar el folder de la  
4 documentación para que este Concejo Municipal reciba el oficio en relación a la  
5 Modificación N°3 al Presupuesto Ordinario 2016, por lo cual solicita que el mismo  
6 sea incluido dentro de la correspondencia.

7  
8  
9 **CAPITULO VIII. Tramitación de Correspondencia**

10  
11 **INVITACIÓN**

12  
13  Oficio A.M.N° 469-2015, recibido el día 18 de agosto de 2015, suscrito por el  
14 Sr. Álvaro Jiménez Cruz, Alcalde Municipal, Municipalidad de Montes de Oro,  
15 Puntarenas, invitando a participar de la celebración del Día del Régimen  
16 Municipal el viernes 28 de agosto en las instalaciones del Anfiteatro  
17 Municipal de Miramar.

18  
19 **CONOCIMIENTO**

20  
21  Oficio FMH-UTAM-062-2015, recibido vía correo el día 20 de agosto de 2015,  
22 suscrito por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo  
23 FedeHeredia y Hazel González Soto, Coordinadora UTGM, informando sobre  
24 la disponibilidad de la máquina de señalamiento vial horizontal.

25  
26 Srta. Lucía Montoya alude que la Administración Municipal debe incluir contenido  
27 dentro del Presupuesto y que este Concejo Municipal debe ser garante de que el  
28 mismo sea incluido dentro de la Unidad Técnica de Gestión Vial para el tema del  
29 señalamiento vial.

30  
31 Sr. Fernando Corrales externa que falta un poco más de gestión sobre este asunto  
32 ya que las calles deben encontrarse inventariadas y con el código respectivo, por  
33 lo que se debe aprovechar este soporte que brinda la FedeHeredia y así bajar los  
34 costos.

35  
36 **Artículo primero**

37  
38 Oficio DRMS-090-1-15, recibido vía fax el 19 de agosto de 2015, suscrito por el Sr.  
39 Ronny Monge Salas, Diputado Partido Liberación Nacional, Asamblea Legislativa  
40 donde solicita audiencia a fin de presentar Informe de la Labor en la Asamblea  
41 Legislativa.

42  
43 Srta. Lucía Montoya considera que al poseer los diputados una agenda apretada  
44 se puede brindar dicha audiencia dentro de quince días, así se puede acomodar  
45 lo que se reciba de correspondencia y se pueda brindar el espacio tal como  
46 corresponda al suscrito.

47  
48 **CONSIDERANDO**

49  
50 Oficio DRMS-090-1-15, recibido vía fax el 19 de agosto de 2015, suscrito por el Sr.  
51 Ronny Monge Salas, Diputado Partido Liberación Nacional, Asamblea Legislativa  
52 donde solicita audiencia a fin de presentar Informe de la Labor en la Asamblea  
53 Legislativa.

54  
55 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

56

1 Acoger la solicitud del señor diputado Ronny Monge Salas y otorgar audiencia para  
 2 la Sesión Ordinaria del lunes 07 de setiembre a las 7:30 pm en el Salón de Sesiones  
 3 del Concejo Municipal, ubicado en la planta baja de la Biblioteca Municipal

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 332-15**

5  
 6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7  
 8 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 9 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 10 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 11 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
 12 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
 13

14 **Artículo segundo**

15  
 16 Oficio DR4-ORPPP-140-2015, recibido el día 19 de agosto de 2015, suscrito por el Sr.  
 17 Francisco Octavio Rodríguez Bustos, Coordinador, Programas Policiales Preventivos,  
 18 Dirección Regional de Heredia, Ministerio de Seguridad Pública, remitiendo  
 19 problemática que afecta a los vecinos del Residencial Villa Flores.

20  
 21 Sr. José Manuel Pizarro agrega que muchos de los puntos que se abordan si pueden  
 22 ser atendidos por una o varias instituciones pero que considera que dicho oficio se  
 23 le debe remitir a la Administración Municipal para que con base en la normativa  
 24 proceda a notificar a los que corresponda e informe a este Concejo y no asumir  
 25 éste órgano la responsabilidad.

26  
 27 Sr. Osvaldo Gómez expresa que el oficio lo están enviando al Concejo Municipal y  
 28 que no es la primera vez que se adoptaría un acuerdo de enviarlo a los entes que  
 29 correspondan, por lo cual sugeriría se remita de esa manera.

30  
 31 Sr. Fernando Corrales indica que la poda de árboles la Administración lo puede  
 32 coordinar con los encargados de aseo de vías y sitios públicos y sobre la colocación  
 33 de basureros se recibió un correo por parte del Gestor Ambiental donde se planifica  
 34 la ubicación de los mismos, por lo cual está de acuerdo en remitir dicho oficio a los  
 35 entes respectivos.

36  
 37 Sra. Ligia Araya considera que esta situación de remitir el oficio a varias instituciones  
 38 se puede entender como coadministrar por lo cual se le debe dar otro enfoque.

39  
 40 Srta. Lucía Montoya comprende el punto que aborda el Sr. José Manuel Pizarro  
 41 pero que en ocasiones anteriores el mismo Ministerio de Salud a descargado la  
 42 responsabilidad sobre este Concejo en vez de dirigirlo a la Administración.

43  
 44 **CONSIDERANDO**

45  
 46 Oficio DR4-ORPPP-140-2015, recibido el día 19 de agosto del presente año en la  
 47 Secretaría de Concejo Municipal, suscrito por Francisco Rodríguez Bustos,  
 48 Coordinador del proceso de Capacitación de Seguridad Comunitaria, donde  
 49 remite problemática para un abordaje de la policía municipal.

50 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 51  
 52 1. Trasladar el oficio DR4-ORPPP-140-2015 al Ministerio de Salud, Dirección  
 53 Regional San Pablo-San Isidro, y solicitarles el abordaje como a derecho  
 54 corresponde de las siguientes problemáticas expuestas:  
 55 a. "Aguas negras en la vía pública tirados por vecinos que contaminan  
 56 el sector"

- 1                   b. "Contaminación sónica y escándalos musicales"
- 2                   c. Contaminación de excremento por parte de los perros del vecindario.
- 3           2. Trasladar el oficio DR4-ORPPP-140-2015 a la Administración Municipal e instruir
- 4           para el abordaje de las problemáticas como a derecho corresponde.
- 5           3. Instruir a la Administración Municipal para que coordine lo correspondiente
- 6           con Fuerza Pública para el abordaje integral de lo expuesto en el oficio DR4-
- 7           ORPPP-140-2015

8           **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO NO EN FIRME N° 333-15**

9

10          Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11
- 12                   I.    Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 13                   II.   Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 14                   III.   Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 15                   IV.   Oswaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 16                   V.    Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

17

18          **Artículo tercero**

19

20          Oficio NR-SCM-0013-15, recibida el día 19 de agosto de 2015, suscrita por el Sr. Jaime

21          Delgado Rojas, Presidente Junta Directiva Unión Cantonal de Asociaciones de

22          Desarrollo San Pablo Heredia (UCA) donde expone temas varios.

23

24          Srta. Lucía Montoya indica que esta actividad era esperada por el pueblo y que según

25          lo que versa la nota ella estaría de acuerdo en la aportación de un monto x que la

26          Administración Municipal pueda designar para la realización del II Festival el

27          próximo año, adicionalmente solicitan apertura ante este Concejo para abordar

28          nuevamente el tema del convenio y la donación de un terreno para la construcción

29          de la casa comunal.

30

31          Sra. Ada Mayorga comenta que varias personas le externaron su inconformidad

32          con el precio de las comidas que se vendieron en dicha actividad ya que era un

33          monto muy alto, por lo cual se les debe hacer esta observación para que se

34          manejen precios cómodos.

35

36          Sr. Oswaldo Gómez agrega que está de acuerdo con que la municipalidad les

37          brinde apoyo con recursos pero sin definir el monto sino de acuerdo a las

38          posibilidades en el momento, pero no así con el tema del convenio y la propiedad

39          lo cual ya fue abordado en una sesión y se externaron los puntos de vista, por lo

40          cual volver al mismo escenario no tiene sentido.

41

42          Sr. José Manuel Pizarro expresa que se le hizo ver al Sr. Jaime Delgado que las ideas

43          son buenas siempre y cuando se planteen como un proyecto, conociendo

44          también que DINADECO es una institución que brinda recursos a las asociaciones

45          para compra o construcción siendo que este municipio no contará con recursos.

46

47          Srta. Lucía Montoya indica que se debe dar respuesta a esta nota e indicar que la

48          solicitud del contenido presupuestario debe ser la Administración quien la que lo

49          considere dentro del Presupuesto Ordinario 2016 y sobre el tema de la casa

50          comunal y el convenio se le debe solicitar un estudio de factibilidad junto con el

51          proyecto para poder ser analizados a mayor profundidad.

52

53          Sra. Lucila Fonseca retoma las palabras del Sr. Oswaldo Gómez señalando que estos

54          temas ya fueron abordados y que la donación de un terreno no es una posibilidad.

55

1 **CONSIDERANDO**

2

3 Oficio NR-SCM-013-15, recibido el 19 de agosto de 2015 en la Secretaría del  
4 Concejo, suscrito por Jaime Delgado, Presidente de la UCA San Pablo, donde entre  
5 otros solicita un espacio para para dialogar sobre varias necesidades de la UCA  
6 San Pablo.

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8

- 9 1. Indicar al Sr. Jaime Delgado Rojas, Presidente de la UCA San Pablo que  
10 este Concejo Municipal apoya la realización del II Festival de Cultura  
11 Popular siempre y cuando la Administración Municipal posea contenido  
12 presupuestario para dicha actividad.  
13
- 14 2. Señalar a la Junta Directiva de la UCA San Pablo que en relación al tema de  
15 la gestión para construir la Casa Comunal y la firma de un convenio de  
16 cooperación mutua, este Concejo Municipal anteriormente ya había  
17 abordado estos temas y externado sus puntos de vista al respecto, situación  
18 por la cual no se retomará nuevamente.

19

20 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA NO EN FIRME N° 334-15**

21

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

23

- 24 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
25 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
26 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
27 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

28

29 Acuerdo con el voto negativo de la regidora

30

- 31 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana

32

33 Razona su voto:

34

35 Externa que particularmente está de acuerdo con la construcción de la Casa  
36 Comunal y la firma de un convenio, por lo cual considera no debe ser un tema  
37 agotado para discutir por parte de este Órgano Colegiado.

38

39 **Artículo cuarto**

40

41 Oficio NR-SCM-016-15, recibido el día 18 de agosto de 2015, suscrito por el Sr. Julio  
42 Espinoza Hernández, donde interpone denuncia formal contra la Sra. Aracelly Salas,  
43 Alcaldesa y el Sr. Bernardo Porras, en relación al tema de licencia otorgada al Sr.  
44 Daniel Vindas Angulo.

45

46 Srta. Lucía Montoya alude que en sesiones anteriores se recibió copia de un oficio  
47 relacionado con el tema, por lo cual este Concejo no debía pronunciarse y que  
48 con este oficio considera que no le corresponde a este Órgano la apertura de un  
49 procedimiento Administrativo a la Alcaldía, tampoco las pretensión de suspensión  
50 de la licencia municipal de funcionamiento ni la licencia de licores y mucho menos  
51 la de Funcionamiento por parte del Ministerio de Salud. Así mismo indica que son  
52 conocedores de la situación de la Auditoría Municipal por lo cual a opinión  
53 personal la remisión sería a la Contraloría General de la República para que  
54 atienda lo que a derecho corresponda.

55

56 Sr. Osvaldo Gómez manifiesta que para todos es conocido el problema que existe  
57 entre el Sr. Julio Espinoza y la Administración Municipal, teniendo una gran estima  
58 por el Sr. Espinoza el cual considera un profesional competente y trabajador,

1 desconociendo si estas diferencias podrían estar opacando la visión de las cosas,  
2 por lo cual propone que el tema sea enviado a la Auditoría Municipal y se le pida  
3 a la señora auditora la atención prioritaria a este asunto por encima de otros para  
4 que así con un relación de hechos pueda este Concejo Municipal adoptar una  
5 posición diferente.

6  
7 Sr. Fernando Corrales señala que debido a los correos cruzados el día de hoy con  
8 el Sr. Osvaldo Gómez y la Srta. Lucía Montoya sobre el particular, realizó consulta y  
9 en la Contraloría General de la República a lo que envió el Sr. Julio Espinoza le  
10 hacen caso omiso y todo lo que se reciba lo analizan con la Alcaldía Municipal.  
11 Había destacado anteriormente que este tema estaba tomando otro rumbo y que  
12 no era que había sugerido intervenir en cuestiones administrativas sino que esto ya  
13 se esperaba. Considera que el Sr. Julio Espinoza es un excelente profesional y  
14 funcionario y ha acudido a los Tribunales a exponer la situación, pero que los  
15 planteamientos que solicita están errados ya inclusive este Concejo no tiene poder  
16 sancionatorio. Indica que consultó a la Contraloría General de la República sobre  
17 el tema y que conoce que los trámites que realiza el suscrito son conocidos ya que  
18 cuentan con un expediente y que esto debe enviarse siempre y cuando se lleve a  
19 cabo el debido proceso lo cual es remitirlo primero a la Auditoría Municipal y que  
20 se le dé prioridad a este tema y al contar con el insumo y recomendación pueda  
21 remitirse inclusive a la Procuraduría General de la República o al Tribunal  
22 Contencioso Administrativo. Alude que no cree que la Sra. Aracelly Salas y el Sr.  
23 Bernardo Porras sean tan imprudentes en el manejo de un tema tan delicado.  
24 Externa que el asunto también se torna familiar ya que están involucrados  
25 parientes. Menciona que para haber enviado a quitar los sellos se debe tener un  
26 respaldo legal de lo actuado.

27  
28 Sr. Alejandro González en la misma línea externa que le tiene sin cuidado las  
29 diferencias que posee el Sr. Julio Espinoza con la Administración Municipal pero le  
30 preocupa que esto es del conocimiento de este Concejo ya que es una denuncia  
31 y que el enviarlo a la Auditoría Municipal aun sabiendo que la encargada salga de  
32 la problemática que posee, la misma es totalmente incapaz de realizar un trabajo,  
33 demostrándolo con la presentación del PAO y los informes que se reciben.  
34 Considera que se debe hacer del conocimiento de la Contraloría General de la  
35 República aludiendo que no se cuenta con una auditoría competente que pueda  
36 desarrollar los estudios que se necesitan, esto para evitar futuros inconvenientes y  
37 que este Concejo se vea involucrado.

38  
39 Sr. José Manuel Pizarro comenta que si se envía a la Contraloría General y lo ya no  
40 es problema de este Concejo pero que al menos queda el respaldo del trámite,  
41 pero que esto es una denuncia y que se presenta con un documento legal firmado  
42 por un abogado y que de igual manera si el mismo está cometiendo perjurio o está  
43 mintiendo sobre las acciones que está analizando de las cuales es responsable de  
44 una área que conoce al igual que su normativa y la documentación que respalda  
45 todo esto, él es quien estaría en un problema lamentablemente, por lo cual se debe  
46 solicitar un criterio al Asesor Legal para que se establezca como proceder sobre el  
47 particular.

48  
49 Sr. Fernando Corrales recalca que es importante solicitar el criterio legal y requerir  
50 de la Administración Municipal el procedimiento que se ha llevado a cabo con la  
51 clausura y posteriormente el levantamiento en este negocio.

52  
53 Sr. José Manuel Pizarro agrega que se debe buscar de forma neutral la intervención  
54 sobre la investigación ya que lamentablemente el asunto es interno.

55  
56 Sra. Lucila Fonseca alude que se debe solicitar el criterio del asesor ya que ponerse  
57 a analizar el tema no va a solucionar por los momentos la situación.

58

1 Sr. Osvaldo Gómez apoya el traslado a la consulta legal pero también la solicitud  
2 de un informe a la Administración para que con ese elemento el asesor pueda  
3 emitir un criterio.

4  
5 **CONSIDERANDO**

6  
7 Oficio NR-SCM-016-15, recibida el 18 de agosto de 2015 en la Secretaría del  
8 Concejo, suscrito Julio Espinoza, Director Tributario, donde remite denuncia contra  
9 Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, y Bernardo Porras, Vicealcalde Municipal, y  
10 solicitud de apertura de un procedimiento disciplinario en contra de los  
11 denunciados y se impongan las sanciones de destitución del cargo que ostentan.

12  
13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 14
- 15 • Solicitar al Asesor Legal Lic. Luis Álvarez Chaves remitir el criterio sobre como  
16 este Concejo Municipal debe proceder ante la denuncia recibida y  
17 abordada en esta sesión, lo anterior para ser conocido en la próxima sesión  
18 ordinaria.
  - 19
  - 20 • Requerir de la Administración Municipal facilite copia del expediente  
21 administrativo que posee sobre el asunto de marras al Lic. Luis Álvarez  
22 Chaves.

23  
24 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 335-15**

- 25
- 26 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
  - 27 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
  - 28 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
  - 29 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
  - 30 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

31  
32 **Artículo quinto**

33  
34 Oficio NR-SCM-0014-15, recibido el día 20 de agosto de 2015, suscrito por Ana  
35 Lorena García Camacho, externando molestia y preocupación por el desarrollo  
36 del Proyecto Alexa.

37  
38 Srta. Lucía Montoya expresa que ésta es una problemática tangible que afecta a  
39 todos los vecinos del cantón y no solo a los del lugar, por lo cual sería conveniente  
40 conocer cómo está el tema con el desfogue y las gestiones con el MOPT.

41  
42 Sr. Alejandro González sugiere ser específico solicitando que en dicho informe se  
43 presente la ejecución del cronograma que la empresa presentó en su momento  
44 para conocer el avance y el porcentaje.

45  
46 Sr. Osvaldo Gómez reitera que el malestar externado es general y expresa que  
47 existe una vecina que le indica que esta empresa está construyendo en otra  
48 propiedad sin haber terminado las obras del Proyecto Alexa.

49 Srta. Lucía Montoya señala que conoce que existe una normativa que indica que  
50 no se pueden otorgar permisos si existen obras pendientes con la municipalidad,  
51 esto suponiendo que sea la misma empresa desarrolladora.

52  
53 **CONSIDERANDO**

54  
55 Oficio NR-SCM-014-15, recibida el 20 de agosto de 2015 en la Secretaría del  
56 Concejo, suscrita por Ana Lorena García, donde solicitan la intervención del  
57 Concejo Municipal para corregir las situaciones descritas en la nota en referencia  
58 al Condominio Alexa y la empresa constructora Grupo Faro S.A.

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 2
- 3 1. Solicitarle a la Administración Municipal que presente un informe en la Sesión  
4 Ordinaria N° 35-15 a realizarse el lunes 31 de agosto del corriente, sobre los  
5 compromisos pendientes de la empresa constructora Grupo Faro S.A. con el  
6 municipio, así como las acciones tomadas por la Administración para  
7 fiscalizar la problemática de la zona, incluyendo el avance en la ejecución del  
8 cronograma establecido por la empresa en mención.
- 9 2. Requerir de la Administración Municipal la presencia de los funcionarios  
10 Santiago Baizán, Director Operativo y Oscar Campos, Coordinador Unidad  
11 Técnica de Gestión Vial para que presenten el informe solicitado a la  
12 Administración.

13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 336-15**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
- 16
- 17 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 18 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 19 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 20 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- 22

23 **Artículo sexto**

24

25 Oficio NR-SCM-012-15, recibido el día 12 de agosto de 2015, suscrito por Nicol  
26 Vindas Villalobos y Patricia Vindas González, solicitando audiencia para tratar el  
27 tema de prolongación de permisos municipales.

28

29 Srta. Lucía Montoya alude que se retoma el tema ya que si bien es cierto fue  
30 conocida en la sesión anterior, no se adoptó el acuerdo respectivo en relación al  
31 tema.

32

33 **CONSIDERANDO**

34

35 Oficio NR-SCM-012-15, recibida el 12 de agosto de 2015 en la Secretaría del  
36 Concejo, suscrita por Nicol Vindas Villalobos y Patricia Vindas González, donde  
37 solicitan audiencia para externar problemática con el otorgamiento de Licencia  
38 de Licores

39

40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41

42 Indicarle a las suscritas, Nicol Vindas Villalobos y Patricia Vindas González, que el  
43 Concejo Municipal adoptó el acuerdo municipal CM 335-15, por medio del cual se  
44 determinará la acción legal que procede, por lo que no se puede otorgar la  
45 audiencia solicitada ya que se está a la espera del criterio respectivo por parte del  
46 Asesor Legal para que determine lo que a derecho corresponda.

47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO NO EN FIRME N° 337-15**

48

49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 50
- 51 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 52 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 53 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 54 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 55 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario



1 **Artículo séptimo**

2

3 Oficio N° CFI24082015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa  
4 Municipal, donde remite la Modificación N° 3 al Presupuesto 2015 por la suma de  
5 ¢16.148.400.00 (dieciséis millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos con  
6 00/100).

7

8 Srta. Lucía Montoya indica que solicitará a la Administración Municipal el  
9 expediente relacionado con el tema ya que se tornar tedioso el análisis en la  
10 Comisión ya que no se hace presente la coordinadora financiera o el planificador.

11

12 **CONSIDERANDO**

13

14 Oficio N° CFI24082015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa  
15 Municipal, donde remite la Modificación N° 3 al Presupuesto 2015 por la suma de  
16 ¢16.148.400.00 (dieciséis millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos con  
17 00/100).

18

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20

21 1. Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis  
22 y posterior dictamen.

23

24 2. Solicitar a la Administración Municipal remita una copia digital del  
25 Expediente Administración referente a la Modificación N° 3 al Presupuesto  
26 2015, lo anterior en un plazo de 3 días hábiles.

27

28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 338-15**

29

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

31

- 32 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 33 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 34 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 35 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 36 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

37

38 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**

39

40 Sr. Alexander Ramírez menciona que el próximo lunes 14 de setiembre se llevará a  
41 cabo el desfile de faroles por lo cual se debería ver la opción de trasladar la sesión  
42 para asistir a esta actividad.

43

44 Srta. Lucía Montoya india que desconoce la programación de estas actividades  
45 pro lo cual una opción sería abrir la sesión y posteriormente cerrarla para asistir.  
46 Solicita a la secretaria que mediante memorando solicite a la Administración la  
47 agenda para la semana cívica y así eventualmente analizar la opción viable.

48

49 Sra. Lucila Fonseca señala que ese día ella correrá la antorcha por lo que no podrá  
50 asistir a dicha sesión.

51 En tema aparte el Sr. Fernando Corrales informa que se recibió en la Comisión de  
52 Obras a la ingeniera que llevó a cabo el estudio vial para el proyecto Condominio  
53 Altamira, el cual involucra la ruta 05, 03 y las relacionadas con el Mall Paseo Las  
54 Flores, Plaza Bratsi y las intercepciones alrededor. Indica que el mismo es un insumo  
55 para tomar decisiones sobre la grave problemática vial que hay en este cantón,  
56 por lo cual la ingeniera externo su disposición de hacer la presentación ante el  
57 Concejo Municipal en el momento que se requiera.

1 Sr. Osvaldo Gómez considera esto de suma importancia tomando en cuenta  
2 futuros desarrollos en la zona y que la vía actualmente está colapsada.

3 Srta. Lucía Montoya indica que se retomará el tema para una sesión posterior. Así  
4 mismo señala que varios vecinos del sector de Miraflores están alarmados ya que  
5 en una página de Facebook se publicó la promoción de la construcción donde se  
6 encontraba el antiguo Aserradero, externando su preocupación ya que este  
7 desarrollo no lo aprueba este Concejo sino la Administración Municipal.

8 Sr. Fernando Corrales indica que para ese desarrollo no se cuenta con el desfogue  
9 ya que única manera es hacerlo en Heredia por detrás del Mall Paseo de las Flores  
10 y la licencia constructiva depende de lo que se vaya a desarrollar debe analizarse  
11 en este Concejo o en la Administración.

12 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

13 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE  
14 AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA  
15 NÚMERO TREINTA Y CUATRO-QUINCE.

16

17

18

19

20 Srta. Lucía Montoya Quesada  
21 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

22 -----última línea-----